

**CIRCULAR N° 039**

Para: Integrantes de las Comunidades educativas (rectores, coordinadores, docentes, padres de familia, personeros estudiantiles y estudiantes de las instituciones educativas oficiales de la ciudad de Cartagena de Indias beneficiarias del programa de alimentación escolar 2021), Coordinadores de UNALDE, operadores del SIMAT, enlace Unidad Administrativa Especial de Alimentación, Veedurías ciudadanas, Entes de control (Procuraduría, Contraloría y Personería), representantes de la Sociedad Comisionista de Bolsa Miguel Quijano, los operadores Unión temporal por los Niños de la Heroica, Cartagena Express, Líderes y líderes sociales, representantes de las JAC, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

De: Olga Elvira Acosta Amel, Secretaria de Educación Distrital.

Fecha: 07 de marzo de 2022.

Asunto: Invitación Primera Mesa Pública PAE Vigencia 2022.

Estimada comunidad educativa, reciban un caluroso y cordial saludo.

La Secretaría de Educación desde su firme propósito de garantizar la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos de la ciudad y favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, implementa el proyecto de inmersión Permanecer: Me Alimento y Aprendo, Alimentación Escolar en el Distrito de Cartagena, el cual a través del suministro de un complemento alimentario otorgado en la jornada escolar busca disminuir los índices de deserción y posibilitar el tránsito armónico de los estudiantes a los siguientes niveles educativos conforme a la normatividad que rige la planeación y ejecución de este programa.

De acuerdo con lo anterior y acorde a los lineamientos técnicos administrativos que describe la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre del 2021 expedida por la Unidad Administrativa Especial De Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender que deroga las directrices contempladas en la Resolución No. 29452 del 29 de diciembre del 2017 y cuyas modificaciones contemplan el acápite de Participación Ciudadana, extendemos invitación formal a la Primera Mesa Pública del PAE en la presente vigencia, en pleno cumplimiento de nuestras funciones y garantizando la participación de todos los actores sociales involucrados en esta gestión.

Cabe resaltar que, como Entidad Territorial, es fundamental para nosotros poder desarrollar espacios de socialización, interlocución y diálogo abierto con la ciudadanía para continuar juntos fortaleciendo los Mecanismos de participación ciudadana, vigilancia comunitaria y control social que coadyuven con el seguimiento, monitoreo y control del Programa de Alimentación Escolar desde la voz y los esfuerzos de todos y todas. Es por esto que, este espacio se desarrollará **el día 30 de marzo de la presente anualidad, a las 2:00 p.m. por la plataforma Microsoft Teams, mediante el siguiente enlace:**

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZGUwZTgxZTUtNDY4NC00ODdhLWFiMmMtYzZiZjQ1MWI5NDIx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2231fcfb3f-8a0b-4ab5-b792-74c9062b9c8e%22%2c%22Oid%22%3a%2244b6f6b7-e884-4954-85ab-614adb220400%22%7d

La agenda de trabajo propuesta para el desarrollo de la primera Mesa Pública será la siguiente:



- 1- Instalación formal de la mesa.
- 2- Generalidades del PAE.
- 3- Presentación Operadores del programa en el distrito de Cartagena.
- 4- Canales de atención al ciudadano establecidos por el operador y la Entidad Territorial.
- 5- Ciclo de menús definidos para la atención.
- 6- Mecanismos de participación ciudadana, vigilancia comunitaria y control social.
- 7- Compromisos y cierre.

Agradecemos de antemano su amable atención y esperamos contar con su importante participación en este espacio que se constituye en una de las principales instancias para la conocer las características de la implementación del programa, aspectos por mejorar, propuestas o alternativas de solución que contribuyan a su mejora continua y a la prestación del servicio en condiciones óptimas, significando esto que, toda la ciudadanía podrá hacer efectivo su derecho a evaluar la gestión pública y valorar si las acciones que adelanta la Entidad Territorial corresponde a lo contemplado en la norma y responde a las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que son atendidos con esta estrategia en las diferentes Instituciones Educativas del Distrito de Cartagena.

Dada la importancia que reviste esta mesa, agradecemos confirmar su asistencia para efectos logísticos y organización en el siguiente formulario:

<https://forms.gle/cQQNNGtP4hvdXhjo9>

Atentamente,

DocuSigned by:

A48CF2AF656C442

Olga Elvira Acosta Amel

Secretaria de Educación Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena

VoBo: Alexandra Herrera puente
Directora Administrativa de Cobertura Educativa

VoBo: Milena Jiménez
Asesora Jurídica Ext Despacho SED

Revisó: Jessyca Diaz Morelos
P.U. Población Vulnerable, Dirección de Cobertura

Proyectó: Armida Juliao Posso
Asesora de Gestión Social, Dirección de Cobertura